



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:00 ocho horas del día 13 trece de abril de 2021 dos mil veintiuno, se lleva a cabo la celebración de esta sesión a distancia a través de medios virtuales respetando las medidas de aislamiento social establecidas, por el Presidente Municipal de este Sujeto Obligado y otras autoridades competentes, en relación con la declaratoria de emergencia realizada por el Comité Municipal de Protección Civil el pasado 16 dieciséis de marzo del 2020 dos mil veinte, derivada de la pandemia provocada por el coronavirus (COVID-19).

Atendiendo también las recomendaciones y medidas emitidas el 30 treinta de marzo del año 2020 dos mil veinte, por el Gobierno de Jalisco, en la que se aprobó ampliar la suspensión de términos referida en el numeral inmediato anterior, hasta el 17 diecisiete de abril del mismo año, prorrogando igualmente la suspensión de actividades presenciales de actividades no esenciales.

En este contexto y con fecha 19 diecinueve de abril del 2020 dos mil veinte, se emitió por parte del Gobierno de Jalisco, Acuerdo mediante el cual se pide reforzar las medidas de sanidad así como mantener el distanciamiento social hasta el 17 diecisiete de mayo del año 2020.

Al respecto el 18 dieciocho de marzo del 2020 dos mil veinte, se publicó en la Gaceta Municipal de Guadalajara el acuerdo de la Síndico Municipal de Guadalajara, en el que se declararon las medidas preventivas que deberán ser implementadas por las áreas que brinden atención al público en general, derivado de la declaración de emergencia ante la pandemia del COVID-19.

Con fecha 12 doce de Junio, 15 quince y 31 treinta y uno de julio del año 2020 dos mil veinte, la Síndica del Municipio de Guadalajara suscribió un acuerdo en el que se estableció que con relación al cumplimiento de las funciones y obligaciones de las áreas que integran este Sujeto Obligado, se deberán seguir las medidas de aislamiento social retomando las actividades físicas en las oficinas de este Sujeto Obligado de manera remota.

Por lo anterior, la presente Sesión que se lleva a cabo de conformidad con lo aprobado en el punto II de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020, misma que se celebra con las medidas de aislamiento social necesarias, en cumplimiento con las facultades que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Modificación en la integración del Comité de Transparencia (sustitución de la Presidenta del Comité).
- III.- Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Secretaria Técnica del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, **Ruth Irais Ruiz Velasco Campos**, Secretaria Técnica del Comité, pasa lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Ruth Isela Castañeda Ávila, Directora de Responsabilidades e integrante del Comité; y
- b) Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, y Secretaria Técnica del Comité.

ACUERDO PRIMERO.- APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó por mayoría de votos, dar por iniciada la presente Sesión Ordinaria del Comité de 2021 al encontrarse presente el quórum establecido en el artículo 29.2 de La Ley de Transparencia de conformidad con lo anteriormente establecido.

II.- MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La Secretaria Técnica tomó el uso de la voz para informar que durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada con fecha 10 de abril de 2021, se dictó un acuerdo con carácter de Dictamen, suscrito por el Presidente Municipal, mediante el cual se designó como Síndica Municipal a Bárbara Lizzete Trigueros Becerra.

Ahora bien, el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara a la letra dice:

"... Artículo 12. Integración del Comité del Ayuntamiento.

El Comité se integra por:

- I. El titular de la Sindicatura, quien fungirá como Presidente;*
- II. El titular de la Dirección de Responsabilidades; y*
- III. El titular de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, quien fungirá como Secretaria Técnica..."*

Por lo anterior y considerando que el artículo citado establece que el presente Comité deberá ser presidido por quien sea el titular de la Sindicatura, en relación con los artículos 13 y 14 del mismo ordenamiento legal, es preciso realizar de manera inmediata la sustitución de la servidora pública que ostenta el cargo de Presidente del Comité de Transparencia.

"... Artículo 13. Instalación.

El Comité se instalará y levantará el acta respectiva dentro de los primeros diez días hábiles posteriores al inicio de la administración municipal.

La Secretaría notificará de la instalación al Instituto en los siguientes cinco días hábiles.

Artículo 14. Sustituciones.

En el supuesto de sustitución de alguno de sus integrantes, sea por cambio, remoción, renuncia o separación del cargo, en sesión del Comité se levantará el acta respectiva y se notificará al Instituto en los siguientes cinco días hábiles..."

Con el fin de realizar la legal sustitución en el cargo de Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto obligado, en los términos que establece el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Guadalajara, en este momento la Secretaria Técnico, da cuenta a la



integrante del Comité convocada, la presencia de la C. Bárbara Lizzete Trigueros Becerra, quien con fecha 10 de abril del año en curso, en Sesión Extraordinaria de Cabildo fue designada Síndica Municipal a partir de la fecha de celebración de la misma.

Considerando la designación anterior, se realiza la legal sustitución de la C. María Cristina Estrada Domínguez (ausente) como Presidenta del Comité de Transparencia, por la C. **Bárbara Lizzete Trigueros Becerra**, quien este momento acepta el cargo conferido y protesta su legal desempeño, conociendo las atribuciones y obligaciones del presente Comité.

Acto seguido las integrantes del Comité ratifican que sus atribuciones serán las conferidas en los artículos 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 87 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como por las demás que se establezcan en la legislación reglamentaria aplicable.

ACUERDO SEGUNDO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA, en relación a la nueva integración del Comité de Transparencia.

III.- ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existe otro tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO TERCERO APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 8:13 ocho horas con trece minutos del día en que se actúa.

3

BÁRBARA LIZZETE TRIGUEROS BECERRA
SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RUTH ISELÁ CASTAÑEDA ÁVILA
DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RUTH IRAÍS RUIZ VELASCO CAMPOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA